

En el caso de Charlie Hebdo los terroristas han asesinado a los dibujantes de la revista solo por haber hecho las viñetas de Mahoma, lo que para ellos es blasfemia y que se castiga con la pena de muerte.

forma de censura sobre la blasfemia realizada y de autocensura por el miedo para las que pudieran venir.

Con esta censura y autocensura no solo limitan la libertad de expresión, también la libertad de conciencia, pues la primera es una forma de manifestación de la segunda. La libertad de conciencia permite el derecho a pensar libremente y actuar de acuerdo al propio pensamiento y conciencia, con el único límite del orden público democrático (es decir, con el único límite de no dañar las libertades de los demás). La libertad de conciencia no admite ningún otro límite: ni político, ni religioso, ni de ningún otro poder fáctico o voluntad particular. Ni siquiera por parte de la mayoría: la libertad de conciencia es un derecho individual y tan fundamental que no descansa en las mayorías, sino en la dignidad intrínseca de la persona. La libertad de expresión es el corolario de la libertad de conciencia: el derecho a expresar esos contenidos de conciencia, a hacerlos públicos.

A cada uno podrán gustarle o desagradarle los contenidos

de la conciencia de los demás, podrán admirarlos, debatirlos, rebatirlos, criticarlos o burlarse de ellos con la parodia o la sátira. Pero nadie puede prohibir su libre expresión (censura) ni amedrentar, amenazar o asustar a los demás para que se autocensuren. De la misma forma, y por la misma razón, nadie que exprese libremente su pensamiento o conciencia públicamente puede blindarlo respecto de la crítica, el debate o incluso la burla o la mofa de los demás, pues tanto derecho tiene él como los demás a la misma libre expresión y a la crítica.

El laicismo es precisamente el orden político-jurídico que garantiza lo anterior. El laicismo protege la libertad de conciencia en el ámbito privado donde es inviolable, así como su libre expresión sin más límite que el orden público (la libertad de los demás). Por eso establece un muro de separación entre el ámbito privado y el público (el de la política, las leyes). Nadie puede vulnerar la libertad de conciencia ni de expresión: ni un particular, ni la mayoría, ni el

